

Un paso hacia la
REPRESENTACIÓN
POLÍTICA en detrimento de la
PERSONALIZACIÓN POLÍTICA

Piero Alessandro Corvetto Salinas

Sistema Electoral Peruano

Entendiendo el concepto **SISTEMA ELECTORAL** como el repertorio de normas y procedimientos que se usan para convertir votos en escaños:

Elección de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTES

1. **SISTEMA DE MAYORÍA ABSOLUTA** en **CIRCUNSCRIPCIONES UNINOMINALES**.
2. **SEGUNDA VUELTA (DOBLE RONDA)**, vence quien obtenga el 50% + 1 de los votos validos, en caso contrario se celebra la segunda vuelta.

Elección de CONGRESISTAS

1. **SISTEMA PROPORCIONAL EN CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES**;
2. utilizando el método electoral **D'HONT** para convertir votos a escaños;
3. votación sobre **LISTAS CERRADAS Y NO BLOQUEADAS**, aplicando el **VOTO PREFERENCIAL** (doble opción);
4. se eligen **130 CONGRESISTAS** en un sistema parlamentario unicameral.
5. El **UMBRAL DE REPRESENTACIÓN** es de **7 CONGRESISTAS** o el **5% VOTOS VÁLIDOS** a nivel nacional.

Olas de la Reforma Electoral en el Perú

Podríamos denominarla como la “**HISTORIA DE LO INCONCLUSO**” porque las reformas no han logrado generar un sistema de partidos institucionalizado:

1era Ola. Reformas de Nicolás de Piérola (1895 – 1899)

Se estableció la Junta Electoral Nacional, formada por el Congreso, el Gobierno y el Poder Judicial.

Voto directo y público de ciudadanos que solo sabían leer y escribir. Exclusión a analfabetos (indígenas y campesinos en su mayoría).

2da Ola. Reforma en la Constitución de 1933

Institución del JNE (mayo 1931). Se prohibió la reelección presidencial inmediata.

Se mantuvo la exclusión del voto a los analfabetos y mujeres.

3era Ola. Reforma en la Constitución de 1979

Se incorpora al JNE a la estructura del Estado.

Se instaura la segunda vuelta ciudadana.

Se establece el sufragio universal a los mayores de 18 años y a las mujeres (desde 1955 pueden

Aún se deja de lado el derecho al sufragio a las FFAA y FFPP.

4ta. Ola Reforma en la Constitución de 1993

Creación de los tres organismos electorales constitucionalmente autónomos: RENIEC, ONPE y JNE. Reforma que permitió la separación de especialización de funciones electorales.

Reconocieron mecanismos de democracia directa: referéndum, revocatoria, iniciativa legislativa y rendición de cuentas.

Se permitió la reelección presidencial inmediata y se quiebra la tradición bicameral del Parlamento, reduciéndolo a una sola Cámara.

Se mantiene el no reconocimiento al derecho de sufragio de las FFAA y FFPP.

5ta. Ola Reformas de 2001 - 2012

Prohibición reelección inmediata del Presidente.

Segunda vuelta a las elecciones regionales.

Incremento del núm. de Congresistas de 120 a 130.

Reconocimiento del derecho de sufragio a los militares y policías.

Reconocimiento del derecho de sufragio a los extranjeros en elecciones municipales.

La creación del distrito electoral de Lima Provincias (circunscripción electoral autónoma).

Se mantiene la reelección inmediata a los gobernadores regionales y alcaldes.

Perdura una posición contraria para modificar leyes electorales (Sistema Electoral entendido como cálculo político por parte de los partidos).

6ta Ola Reforma electoral (actualidad)

Compromiso de los **organismos electorales** en conseguir las reformas necesarias que **rompan con la “HISTORIA DE LO INCONCLUSO”** en la Reforma Electoral.

1. Prohibida reelección inmediata de gobernadores regionales y alcaldes.
2. Ley que aprobó la figura del “curul vacío” cuando el legislador cometa un delito grave.
3. Ley de creación de Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral (**Ley N° 30322**)
4. Ley sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria y el Cierre del Padrón Electoral (**Ley N° 30338**)

6ta Ola Pendientes de la Reforma

- 1. El financiamiento de los partidos políticos:** ¿Financiamiento público directo o indirecto?, ¿Funciona la franja electoral?, ¿Medios de comunicación social? y ¿el financiamiento privado?
- 2. Democracia interna de los partidos:** ¿Elecciones internas?, ¿Aplicación de Políticas de Afirmación Positiva?, ¿Inclusión – representatividad de mujeres, indígenas y colectivos minoritarios?
- 3. Sistema Electoral:** Poner en la agenda política nacional el debate sobre la FÓRMULA ELECTORAL ÓPTIMA; eliminación del voto preferencial, eliminación de organizaciones políticas, umbral electoral diferente a los partidos y las alianzas, simultaneidad electoral entre las elecciones presidenciales y parlamentarias, mandato de posición o alternancia en mujeres, etc.

¿Cómo hacer para que esta reforma sea **INCLUSIVA**(1), pero a la vez **EFICIENTE** (2) y **TRANSPARENTE** (3)?

1 Pensando que tipo de relación se pretende en los siguientes binomios.

Elector – Representante

Elector – Partido Político

Representante – Partido Político

Partido Político – Grupo

Parlamentario

2 EFICIENCIA - EFICACIA

Las combinaciones de la fórmula electoral respondan a las necesidades sociales de un país heterogéneo en sus demandas.

Que los órganos especializados en materia electoral tengan un carácter vinculante en las propuestas de reforma.

3 Que acerque a la **INSTITUCIONALIDAD** la representación política.

Fortaleciendo el sistema de partidos políticos, obtendríamos que nuestras autoridades electas en los poderes públicos respondan a las necesidades de la sociedad peruana.

... de tener en cuenta éstos factores en la reforma, tendremos:

- ✓ CIUDADANOS que se sientan REPRESENTADOS.
- ✓ REPRESENTANTES comprometidos con sus REPRESENTADOS y con su PARTIDO POLÍTICO.
- ✓ PARTIDOS POLÍTICOS institucionalizados, con presencia nacional, democráticos, transparentes y capaces de proponer Políticas Públicas eficaces en el PARLAMENTO.